

RESOLUCION N° 458



Ministerio de Cultura y Educación

Expte N° 426/72 c/ 427/72

BUENOS AIRES, - 9 MAR 1972

VISTO que durante los días 3, 4 y 5 de agosto de 1972 se realizará en Buenos Aires el IVº Congreso Internacional de Lectura;

Que las autoridades del mismo han solicitado el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación para tal evento; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Internacional de Lectura, que patrocina la reunión, desarrolla una importante labor en favor del perfeccionamiento de docentes, psicólogos, bibliotecarios y todas aquellas personas interesadas en la enseñanza de la lectura.

Que el tema del Congreso coincide con los intereses destacados por la UNESCO al instituir el año 1972 como Año Internacional del Libro.

Que el tema del Congreso coincide, asimismo, con los intereses de gran parte de nuestros educadores, en especial los del área primaria y de educación de adultos.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Otórgase el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación al IVº Congreso Internacional de Lectura.



///

Ministerio de Cultura y Educación



///

ra y Educación al IVº Congreso Internacional de Lectura.

2º.- Justifíquese la inasistencia del personal de su dependencia que durante los días 3, 4 y 5 de agosto participe en el Congreso mencionado.

3º.- Comuniqúese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
FD
✓
✓